

W.F.R.R

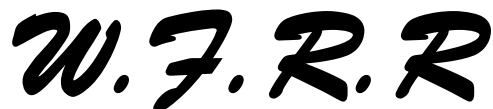
WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

INFORME DE EJECUCIÓN MES No. 07

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 132 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA.

NEIVA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021



WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Prestar acompañamiento en la proyección y revisión de documentos correspondientes a los procesos contractuales de la Secretaria de Cultura y Turismo Departamental en sus diferentes etapas.
2. Proyectar respuestas a Derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de la comunidad y Entes de control en general.
3. Apoyar la realización de convocatorias que realiza la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila mediante la socialización, revisión y acompañamiento a los procesos que esta requiere.
4. Apoyar el proceso de socialización de convocatorias nacionales que Oferta el Ministerio de Cultura y otras entidades del orden nacional para el conocimiento y gestión de los actores culturales en el Departamento del Huila.
5. Apoyar la realización de actividades y reuniones con los gestores culturales del Huila en relación con el cumplimiento de las competencias de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.
6. Acompañar la revisión y actualización de normas que reglamentan el cumplimiento de las competencias del sector cultural en el Departamento.
7. Verificar y apoyar el cumplimiento del proceso de publicación de documentos y seguimiento contractual a través del Secop.
8. Apoyar la formulación de planes para las diferentes áreas artísticas de acuerdo a las necesidades que se presenten en el sector cultural.
9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.
10. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor con el sentido de cargar todos sus informes de ejecución mensual.
12. Las demás que en el transcurso de la ejecución le designe el contratante y que sea relacionada con el objeto contractual, a través del supervisor.
13. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del contrato ante el supervisor del contrato.
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago

W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

15. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.
16. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
17. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 – 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.
18. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
19. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INFORME

Dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 132 de 2021 se efectuaron las siguientes actividades del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de agosto 2021.

1. Se prestó el acompañamiento en la revisión de los documentos de los procesos contractuales que se ha llevado a cabo en la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, generales en la Dependencia.

Se apoyó en la reunión articulada de la Secretaria de cultura y turismo del Huila y la Secretaria de Agricultura Huila, con el fin de revisar los detalles precontractuales con las entidades Aguas del Huila, la CAM

W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

para la realización de la convocatoria PROCEDA 2021, programa macro para la participación de todos los huilenses, en este caso la participación activa de las líneas específicas de Cultura a través del programa de bibliotecas comunitarias, formación de lectura y escritura, como el apoyo a todas las manifestaciones artísticas para apoyar la Lectura en la zona urbana y rural del Departamento del Huila.

2. Se han proyectado respuestas, referenciadas en la siguiente:

Se proyecto oficio dirigido a la ciudadana María Luisa Ríos Vanegas, referente a su solicitud de documentos públicos de la resolución No, 002 y 003 de 2021, respuesta que se le dio con Numero de radicado 2021CS040200-1 del 10 de agosto de 2021, desde la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.

Se proyecto respuesta a la solicitud del ciudadano Iban Darío Losada Andrade con numero de radicado 2021CS040272-1 con fecha del 10 de agosto de 2021, refiriéndose a la competencia de su solicitud que fue reenviada a Corposanpedro por ser esta entidad la encargada de dar respuestas a todos los tramites respectivo en el Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional de Folclor 2021.

Se proyecto oficio dirigido a la Secretaria General del Huila, con el fin de solicitar el reintegro de las vacaciones de la funcionaria Martha Elena Polania, que según solicitud expresa de la funcionaria mencionada, se generó este oficio dirigido a General del Huila quien es la competente para dar viabilidad a esta solicitud, con oficio radicado No. 2021CS040841-1 con fecha del 12 de agosto de 2021.

Se dio respuesta a la solicitud del ciudadano Robinson Darío Vargas, con radicado No. 2021CS042486-1 con fecha del 19 de agosto de 2021, referente a poder ampliar información de la convocatoria publica "JOVENES EN MOVIMIENTO" del Ministerio de Cultura y se le escribe la pagina web oficial de la convocatoria y detalles para que puedan participar.

W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

Se proyecto oficio dirigido a las Asociaciones de Pensionados del Huila, con radicado No. 2021CS043738-1 con fecha del 24 de agosto de 2021, referente a la invitación para que las Asociaciones mencionadas para corroborar información de apoyo desde la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila y demás información pertinente.

Se proyecto respuesta al Dr. Fermín Beltrán Barragán, subdirector regional del SENA Huila, por medio de radicado No. 2021CS045690-1, con fecha del 30 de agosto de 2021 referente a que, desde la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, se viabiliza la gestión con el Conservatorio del Huila, con el fin de becas para los aprendices del SENA, en el concurso musical a realizarse.

3. Se apoyo con el acompañamiento para articular estrategias de la convocatoria de PROCEDA en las oficinas de la Secretaria de Agricultura Departamental.

Se apoyo con la realización de la entrega de premios de la Convocatoria PROCEDA en el teatro Pigoanza de la ciudad de Neiva, en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo y Agricultura Departamental, en donde participaron todos los ganadores de la presente convocatoria.

Se apoya en la divulgación de la convocatoria publica del FONDO DE AUTORES HUILENSES, oportunidad para todos los huilenses a participar, la información se divulgo por todos los medios de comunicación masivos de la secretaria de cultura y redes sociales.

4. Se apoya en la divulgación para la convocatoria de Diplomado educación musical inicial, por parte del Ministerio de Cultura para que toda la comunidad huilense conozca a través de la difusión esta convocatoria de gran importancia musical.

W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

Se apoyo en la socialización y divulgación de la convocatoria publica COMPARTE LO QUE SOMOS en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, con el fin de que llegue a cada uno de los artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales del Departamento del Huila.

Se apoya la jornada de socialización de la convocatoria pública JOVENES EN MOVIMIENTO que, en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, divulgan la información a todos los jóvenes huilenses para que participen de esta gran oportunidad de recursos para los jóvenes que tengan una idea o proyecto artístico y cultural.

Se apoyo en la divulgación de la convocatoria para participar de los diplomados en dramaturgia y dirección escénica, ofertado por el Ministerio de Cultura y promocionado por la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, a través de los diferentes medios de comunicación masivos.

5. Se realizó reuniones pertinentes con los gestores culturales de diferentes áreas artísticas y el consejo departamental de cultura, con el fin de avanzar en la recepción de ideas y propuestas para el buen avanzar de los programas de la secretaria de cultura y turismo del Huila, siempre abierto a la comunidad.
6. Se revisó, cada una de las ordenanzas de cultura en el Departamento del Huila, en especial la ordenanza No. 004 de 2021, con el fin de corroborar información de los porcentajes de la estampilla procultura en el Departamento del Huila, junto a la Secretaria de Hacienda Departamental.
7. Se realizó la verificación y el apoyo para que puedan estar publicados los documentos en el Secop II, en apoyo a los contratistas de la secretaria de cultura y turismo del Huila.

W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

8. Se realizó el acompañamiento a las diferentes reuniones programáticas de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, en relación con la ejecución de los diferentes programas y seguimiento a los correos allegados a la Dependencias para su ágil tramite.
9. Se ha proyectado de manera oportuna y de fondo respuestas generadas en el usuario HUILA\c.wilson.rivera del extranet sistema de comunicaciones oficiales del Departamento del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales.
10. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.
11. Se da manejo a la plataforma virtual del SECOP II en el rol como proveedor, en pro de subir toda la documentación referente a los informes de ejecución mensual.
12. Se realiza acompañamientos a diferentes reuniones del Despacho de la Gobernación del Huila y sus diferentes dependencias, referente a competencias y seguimiento a los programas de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, programadas por el Secretario de Cultura y Turismo Departamental para el apoyo y acompañamiento respectivo.
13. Se presenta el informe mensual requerido de cada una de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del presente contrato ante el supervisor.
14. Se ha cumplido con el pago de la Seguridad social correspondiente al mes de ejecución del respectivo contrato, el Numero de planilla para la constancia es 7809252584.
15. La hoja de vida en el SIGEP se encuentra debidamente actualizada.
16. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

17. Como contratista, se ha guardado confidencialidad ante toda la información propiedad de la Gobernación del Huila, en ocasión para la ejecución del contrato.
18. Se entregará un backup en el informe final de la información generada, archivos de gestión donde se relacionará toda la documentación producida en la ejecución del presente contrato.
19. Se da cumplimiento a cada uno de los protocolos de bioseguridad establecidos vigentes, informados por la Gobernación del Huila.

Atentamente,



WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

C.C. No. 1.075.276.171 de Neiva – Huila